



Acueducto y Alcantarillado de Popayán S.A. E.S.P

22 MAY 2020

ENTIDAD: ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO DE POPAYÁN S.A. - E.S.P.
 REPRESENTANTE LEGAL: JESÚS ANCIAR CAIYO CASTRO
 FECHA DE SUSCRIPCIÓN: INFORME FINAL DE AUDITORIA ESPECIAL GESTION FINANCIERA Y PRESUPUESTAL VIGENCIA 2019

NIT: 891.500.117-1

Junio 01-2020

No.	Código hallazgo	Descripción hallazgo	Causa del hallazgo	Efecto del hallazgo	Acción de mejoramiento	Propósito de la Acción de Mejora	Descripción de las Actividades	Denominación de la Unidad de medida de la Actividad	Cantidad de Medidas de la Actividad	Fecha iniciación de la Actividad	Fecha terminación de la Actividad	Plazo en semanas de la Actividad	Area Responsable
1	AC-01-2019	Las siguientes cuentas a diciembre 31 de 2019 presentan el mismo saldo de la vigencia 2018, y vigencias anteriores, por lo tanto se deben revisar y depurar dichos valores. La inversión en EIMTEL se debe actualizar cada año con la certificación de la entidad porque pueda haber valorización o desvalorización.	Falta de gestión, supervisión y monitoreo de la sección de contabilidad.	Incidencia de los saldos del Balance en las cuentas del Activo y Pasivo.	<ol style="list-style-type: none"> 1. Responder a Tesorería 2. Monitorear las cuentas que poseen porción en el conto y en largo plazo para hacer los traslados correspondientes. 3. Gestionar la destinación final de las obras concluidas con el tipo de convenio con el Municipio. 4. Ajustarse al Manual de políticas y procedimientos vigentes en la empresa para el registro de inversiones 5. La Empresa ha contratado una persona que se dedique a la depuración y conciliación de estos convenios esperando que el 50 % de estos convenios que faltan estén entregados a la Subgerencia Técnica para su liquidación 	<ol style="list-style-type: none"> 1. Reflejar de manera más fidedigna la información que permanece en los Estados Financieros 2. A 31 de Diciembre de 2020 Liquidar el 50% de los convenios que aun tienen saldos en las cuentas Bancarias. 	<ol style="list-style-type: none"> 1. Responder a Tesorería frente a saldo de bancos 2. Gestionar ante la empresa Eimtel el valor de la inversión en su entidad, y en caso de cumplir con los requerimientos del Manual de Políticas Contables, efectuar el ajuste pertinente. 3. Consegurar información en los archivos, depurar, conciliar y enviar las carpetas con toda la información y su resumen para la Subgerencia Técnica 	1 Monitoreo permanente de los saldos del conto y largo plazo	3	01-jun-20	31-dic-20	213	Jefe de Contabilidad, Tesorero, Jefe Oficina Asesora de Control Interno.
2	AC-02-2019	La cuenta 240720 Recaudos por clasificar tiene un saldo de \$ 352.224.505, son valores que las entidades consignaron y no se conoce su origen, se debe hacer una depuración de dichos valores. Lo mismo con la cuenta 13949007 Incapacidades con un saldo de \$ 103.763.190, las cuales se deben conciliar los saldos para saber con certeza el valor adeudado por las EPS por cuanto es un valor considerable.	Falta de gestión, supervisión y monitoreo de la sección de contabilidad.	Incidencia de los saldos del Balance en las cuentas del Activo y Pasivo.	<ol style="list-style-type: none"> 1. Requerir a la División de Talento Humano y coordinar con la misma la gestión y la agilidad en el cobro de las incapacidades otorgadas a los empleados y liquidadas de acuerdo con las Convenciones Colectivas de Trabajo. 2. Realizar la conciliaciones pertinentes con el fin de registrar los pagos en el Sistema comercial 	<ol style="list-style-type: none"> 1. Depurar la información reflejada en la estados financieros 2. Aplicar los pagos realizados por transferencia al sistema comercial 	<ol style="list-style-type: none"> 1. Coordinación entre Contabilidad y Personal 2. Solicitar al Banco la información de la entidad que realiza la transferencia. 3. Solicitar a la entidad que realiza la transferencia los números de matrícula para aplicar el pago. 4. Aplicar el valor en el sistema comercial 5. Después de dos años, los que no se pueda identificar el usuario o matrícula se procede a registrar su baja contra el resultado del ejercicio 	1	01-jun-20	31-dic-20	213	Jefe de Contabilidad, Tesorero, Jefe Oficina Asesora de Control Interno.	
3	AC-03-2019	La Comisión de Regulación de Agua Potable y Saneamiento básico CRA efectuó un control rutinario a la tarifa calculada por el Acueducto y Alcantarillado de Popayán, definiendo en esta oportunidad un indicador de eficiencia comparativa DEA como meta a alcanzar por parte de la empresa a partir del 1 de Julio de 2018. La AAPSA, por cargos alícuos en la información debió solicitar el cálculo del indicador por parte de la CRA, entidad que requirió algunos ajustes que fueron discutidos por la empresa y como resultado no se logró el indicador en la fecha establecida, teniendo como consecuencia la aplicación de costos reducidos a partir de Julio de 2018. La empresa no aplicó la tarifa como lo dispone la CRA, cobrándose por tanto un exceso en la tarifa en desde el mes de junio del 2018 hasta el mes de julio de 2019 de acuerdo a la Resolución 830 del 27 de febrero de 2018, debiendo efectuar la devolución de tales valores los cuales ascendieron a la suma de \$6.014.224.973 mas intereses de los años 2018 y 2019 por valor de \$664.378.552.	Falta de supervisión y monitoreo de la Subgerencia Administrativa y Financiera.	Presunto detrimento patrimonial por pago de intereses a los usuarios lo cual afecta las finanzas de la entidad	<ol style="list-style-type: none"> 1. Mejorar las acciones de supervisión y monitoreo y de conocimiento a través de una asesora externa de un experto en tarifas 	<ol style="list-style-type: none"> 1. Capacitación en normalidad de tarifas 2. Asesoría externa de un experto en tarifas 3. Implementar un comité de evaluación y seguimiento a tarifas 4. Revisión de la información de los componentes del PDEA por parte del comité y el asesor externo tarifario. 	<ol style="list-style-type: none"> 4. Capacitaciones 1. Asesoría externa 6. Reuniones comité de seguimiento a tarifas 4. Véase conferencia con el asesor tarifario. 	15	01-jun-20	31-dic-20	213	Gerente, Subgerente Administrativo y Financiero.	




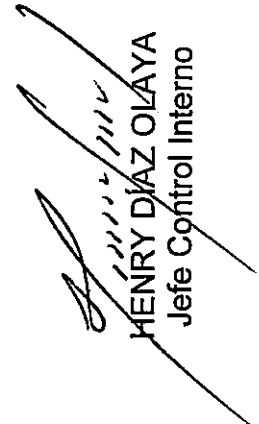
W W W . a a p s a . c o m . c o
 NIT 891.500.117-1 ☎ CII.3#4-29 ☎ PBX: (+57 2) 8321000 ✉ contactenos@aapsa.com.co





No.	Código hallazgo	Descripción hallazgo	Causa del hallazgo	Efecto del hallazgo	Acción de mejoramiento	Propósito de la Acción de Mejora	Descripción de las Actividades	Definición de la Unidad de medida de la Actividad	Cantidad de Medida de la Actividad	Fecha iniciación de la Actividad	Fecha terminación de la Actividad	Plazo en semanas de la Actividad	Área Responsable
4	AC- 04-2019	Según reporte por edades de la oficina de cartera a diciembre del 2019 la cartera ordinaria asciende a \$4.233.016.399, de los cuales \$ 2.476.603.790 son de más de 360 días lo cual equivale a un 58,47% del total. Lo anterior me indica que no hay gestión en el recaudo de la Cartera.	Falta de gestión, supervisión y monitoreo de la división comercial.	La cartera se puede volver irrecuperable afectando las finanzas de la em- presa.	Ajustar las políticas de cartera a través del manual y del proyecto de cobro coactivo	Mejorar el indicador de cartera de usuarios menores de más 360 días	1. comunicación al responsable del proceso de facturación y cobranzas para que ajuste el manual de cartera 2. presentar el proyecto de cobros coactivos al comité comercial para sus recomendaciones su aprobación. 3. control interno verificará aleatoriamente el plan operativo de manejo de usuarios de más de 360 días 4. Cortes con tecnología de dispositivo a la cartera mayor a 360 días 5. Depuración en comité Comercial y tratamiento en casos especiales.	1. Comunicación a Responsable del proceso 1. Ajustes al manual de cartera 1. Documento del proyecto de cobro coactivo 1. Procedimiento de Control interno 1. Reporte de listado de corte con dispositivo y acias de visitas técnicas 1. procedimiento depuración y acias de comité comercial	6	01-jun-20	31-dic-20	213	Jefe División Comercial, Coordinador de cartera.


JESÚS ANCIZAR CALVO CASTRO
Gerente


HENRY DÍAZ OLAYA
Jefe Control Interno

